



NOTAS SOBRE UNA MODALIDAD DE GESTIÓN DE LA SEXUALIDAD JUVENIL: LA EDUCACIÓN SEXUAL EN UNA ESCUELA MEDIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - ARGENTINA

Luciana Lavigne ¹

Introducción

Durante el año 2006, en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires y el Congreso Nacional se discutieron diversos proyectos de ley de educación sexual en el sistema educativo. En octubre de aquel año, se sancionaron dos leyes, una de orden nacional (ley 26.150/06)² y otra a nivel local (ley 2110/06)³ con el fin de incorporar la “educación sexual integral” para toda la población en edad escolar, en todos los niveles obligatorios, modalidades del sistema educativo público de gestión estatal y privada y carreras de formación docente.

Con el trasfondo del período de instrumentación de la política de “educación sexual”, se conformaron diversas instancias para implementarla. En las instituciones estatales se crearon áreas y programas para promover herramientas e interlocutores claves para el tratamiento. En el marco del Programa Nacional de Educación Sexual Integral, creado a partir de la ley nacional mencionada, durante el 2007 se produjeron reuniones nacionales de discusión para la elaboración de los “Lineamientos curriculares para la educación sexual integral”, que tuvieron lugar en el Ministerio de Educación de la Nación. Este documento conforma uno de los marcos y directrices de trabajo que complementó la producción de cuadernillos específicamente elaborados por el Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). A nivel local, se realizaron jornadas de información y sensibilización con directivos de las escuelas con el fin de presentar el nuevo marco normativo.

Surge de mi trabajo de campo que todos estos ámbitos permiten captar y describir la complejidad de la construcción e implementación de una política pública y la disputa respecto de un área del conocimiento hasta entonces abordado prioritariamente por el área de salud, y que fue replanteado por la normativa vigente, quedando bajo la responsabilidad central de la cartera de

¹ Licenciada en Ciencias Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Doctoranda en Antropología. Investigadora del Instituto de Ciencias Antropológicas, Sección de Antropología Social, FFyL - UBA. Becaria Doctoral del CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas). E-mail: lucianalavigne@gmail.com

² Ley N° 26.150. Sanción: 04/10/2006. Promulgación: Decreto N° 1.489/2006 del 23/10/06. Boletín Oficial: 24/10/2006.

³ Ley N° 2.110. Sanción: 12/10/2006. Promulgación: Decreto N° 1.924/006 del 09/11/2006. Publicación: BOCBA N° 2.569 del 20/11/2006.



educación. En este contexto de transformación en la legislación y de confección de una política educativa de *educación sexual integral* es preciso destacar que históricamente las instituciones educativas abordaron, de modo más o menos explícito, educación en sexualidad.⁴

La escuela es un espacio privilegiado para explorar los modos en que se produce esta experiencia de regulación de la sexualidad que, en tanto construcción histórica (Foucault 2002; Weeks, 1998) es también resultado de permanentes iniciativas, luchas y negociaciones con respecto a sus significados (Weeks, 1998). En este sentido, en la medida en que las pedagogías involucran intereses políticos, es preciso atender a este proceso de construcción social, que se despliega en un contexto social e histórico. Si partimos de considerar que las instituciones educativas constitutivamente educaron en sexualidad a través de sus dispositivos pedagógicos, situarnos en las particularidades de este momento histórico posibilita indagar cómo, en un momento histórico y lugar preciso, se proponen las modalidades de gestión de la sexualidad juvenil a partir de la política de *educación sexual integral*.

Este trabajo se enmarca en una investigación en curso, con un enfoque etnográfico, sobre el proceso de construcción social de la “educación sexual” en la CABA. Desde el año 2008 me encuentro realizando mi trabajo de campo en una escuela de nivel Medio para abordar este proceso localmente. La etnografía del proceso de construcción de esta política y especialmente el trabajo de campo anclado en una institución posibilita comprender qué ocurre en la micro-escena escolar, en la dinámica cotidiana, en las relaciones intergeneracionales y qué piensan los/as propios/as sujetos/as al respecto. Privilegié, entonces, la estrategia de “estar ahí” donde se pone en práctica la llamada *educación sexual integral* como modo de gestión y regulación de la sexualidad juvenil.

El propósito de este trabajo consiste en presentar avances de mi investigación a partir de esta propuesta de abordaje de la ESI. A partir de relevar y analizar los dispositivos, procedimientos y herramientas específicos diseñados para la implementación de la ESI y, especialmente aquellos producidos en la escuela,⁵ encontramos que la instrumentación de esta política en la CABA fue lenta y progresiva; que cada escuela trabajó con sus propios tiempos; que la pauta de transversalidad indicada para el abordaje generó desafíos e interrogantes respecto de cómo llevarlo efectivamente a la práctica y omisiones por parte de la mayoría del personal docente.

⁴ Diversas investigaciones han puesto de manifiesto que en el país se desarrollaron diversas experiencias en educación sexual (Felitti, 2009; Morgade y Alonso, 2008; Wainerman, Di Virgilio, Chami, 2008; Elizalde, Felitti y Queirolo, 2009) e incluso de Ordenanzas de la década del '80 y '90 que estipulaban la incorporación de la educación sexual en el sistema educativo no desarrolladas sistemáticamente y revelaron que la educación de la sexualidad constituye un objetivo central desde la creación misma del sistema educativo (Morgade y Alonso, 2008).

⁵ Cada escuela debe desarrollar su propio proyecto de “educación sexual integral”.



La convocatoria explícita de docentes como actores sociales fundamentales de la ESI postula un nuevo interlocutor visible y legitimado. Antes de esta normativa, las experiencias fueron desarrolladas con temor y reparo frente a la eventual resistencia por parte de los padres que podían apelar a la concepción de la “patria potestad”, como pude relevar mediante la realización de entrevistas a docentes y capacitadoras/es. Ahora, según afirman, la ley respalda las acciones pedagógicas que se realizaban, en general sin explicitarlo en la currícula o en documentos institucionales. Este desplazamiento de responsabilidades hacia el sector docente generó demandas de capacitación e información específica, pero también un malestar por sentir el peso de la responsabilidad de tener que enseñar contenidos que son causa de debate social, que implican posicionamientos personales, ideológicos y políticos. Este aspecto supuso debates en cada ámbito relevado respecto de la pretendida “objetividad” de los saberes y contenidos a ser desarrollados.

El devenir de la educación sexual integral en una escuela de nivel Medio

Si ya he abordado en trabajos anteriores (Lavigne; 2009, 2010) la consideración de la existencia de un “hiato de sentidos” entre las normas y las prácticas que se configuran en la cotidianeidad escolar, en este trabajo focalizo la implementación concreta y exploro los desafíos, dificultades, resistencias y consensos producidos en la escuela a partir de las acciones de implementación llevadas adelante, especialmente durante el último año.

La institución educativa a la que nos referimos es una escuela de nivel Medio, de gestión estatal, de un tradicional barrio de clase media de la CABA. Las y los alumnas/os provienen de diversos barrios de la Ciudad y del Gran Buenos Aires. Ello responde a su característica de promover la inclusión de alumnas y alumnos repitentes y/o excluidos de otras escuelas. Una característica a destacar consiste en que desde hace años se desarrollaban dentro de la escuela diversas instancias de abordaje de la educación sexual. Por un lado, se realizaron talleres de información y prevención con referentes del centro de salud del barrio.⁶ Otras experiencias desarrolladas fueron a partir de talleres coordinados por el Programa “Nuestros Derechos Nuestras Vidas”.⁷ Por otra parte, encontramos el desarrollo del Programa de “Retención escolar de alumnas/os madres/ padres y embarazadas en Escuelas Medias y Técnicas”, una propuesta del

⁶ Denominados Centro de Salud y Acción Comunitaria (CeSACs), distribuidos por los diferentes barrios de la CABA. Durante el 2008, en los encuentros con alumnos/as de cuarto y quinto año, el énfasis estuvo puesto en el uso del preservativo y la anticoncepción de emergencia.

⁷ Dependiente del Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.



Ministerio de Educación que tiene por objetivo el acompañamiento de las alumnas embarazadas, y/o alumnas madres o alumnos padres con el fin de promover su permanencia en la escuela.⁸

A nivel curricular, una docente del área de lengua y literatura⁹ que se capacitó en el marco de una de las propuestas del gobierno de la CABA, incorpora los contenidos en la escuela en el marco de sus propias clases¹⁰ y paralelamente comienza a instalar una demanda para el abordaje de un proyecto institucional de la ESI.¹¹ Luego de mucha insistencia y perseverancia, la dirección de la institución avala la iniciativa de la docente. Esto mostró que la implementación de la ESI no fue inicialmente promovida desde los actores que dirigen el proyecto institucional, sino por una docente comprometida con la necesidad de trabajar desde perspectivas y propuestas específicas de educación sexual, aludiendo simultáneamente al derecho de las/os jóvenes a recibir información sobre sexualidad como al derecho de los propios/as docentes habilitados por la legislación vigente para desarrollar los temas contemplados por la ESI.¹²

“No vamos a leer el Kamasutra”: acerca de los sentidos de la educación sexual

Una de las formas en que se promueve la implementación de la educación sexual en las escuelas a partir del marco de la ley N°2110/06 consiste en la realización de capacitaciones específicas con el personal docente de la institución. De hecho, la misma norma prevé *“La formación y actualización de los/as docentes a fin de que puedan tener las herramientas necesarias para abordar el proceso de enseñanza sobre lo establecido en la presente norma (Art. 7, Ley 2110/06).*

El desafío planteado en la escuela para armar la dinámica e instalar el proyecto de trabajo en términos de consenso institucional y acciones pedagógicas consensuadas, tal como promueven las capacitaciones y documentos de trabajo elaborados por los ministerios de educación, planteó la necesidad de desarrollar una capacitación específica con referentes externos a la escuela y la

⁸ Este Programa funciona desde 2001 y depende de la Dirección de Área de Educación Media y Técnica, de la Secretaría de Educación del Ministerio de Educación, GCBA.

⁹ La docente en cuestión también se transformó en mi interlocutora principal. Acompañé a mi informante –uno de los actores más comprometidos en este proceso- en su práctica docente cotidiana y asistí con ella a las reuniones en un sindicato docente, donde acude para intercambiar con sus colegas, bogando por la efectiva incorporación de la “educación sexual” y donde recientemente dicta cursos de capacitación en educación sexual para docentes.

¹⁰ Así, uno de los espacios curriculares que hasta el momento incorporó más explícitamente educación sexual es la materia de Lengua y literatura, cuyos programas incluyen la referencia al marco de la ley local y nacional.

¹¹ Uno de los objetivos del curso consistió en que las y los docentes capacitados elaborasen un proyecto para implementar en sus ámbitos de trabajo y de aquí surge la formulación inicial que la docente realiza.

¹² El enfoque general de la ESI planteado para el nivel medio plantea: una concepción integral de la sexualidad, el cuidado y promoción de la salud y los derechos humanos. “Educación sexual en el Nivel Medio” (2009), Dirección de currícula y enseñanza. Ministerio de Educación, GCBA.



importancia de producir sensibilización y capacitación previas al abordaje en el aula. Esto aparece no sólo como una estrategia sino también como una demanda de parte de las y los docentes.

En consecuencia, como uno de los procedimientos institucionales para la implementación de la ESI, entre los meses de julio y octubre de 2009, se realizó en la escuela una capacitación de un grupo de docentes. Esta instancia de formación fue solicitada por la propia institución a un centro especializado en formación docente que depende del Ministerio de Educación de la Ciudad que designó una capacitadora que coordinó este espacio.¹³ El objetivo fundamental de esta formación consistió en capacitar a las y los docentes con el fin de elaborar conjuntamente un proyecto institucional.

La convocatoria dentro de la escuela fue realizada a toda la comunidad docente con la apertura de la inscripción voluntaria para participar. El rector envió un comunicado mediante un correo electrónico para confirmar el inicio de la capacitación con una referente de la institución de formación docente anteriormente mencionada. De aquel comunicado cabe destacar que se hizo referencia explícita a que esta propuesta surge a partir de un proyecto que fue elevado por la docente de la escuela que motorizó la implementación de la educación sexual dentro de la escuela, así como se hizo explícita referencia al objetivo de implementar la ley N°2110/06. Finalmente, también se aprovechó para señalar que “invitamos a todos los que se quieran sumar a la propuesta”, insistiendo en el carácter voluntario, en lugar de acentuar la obligatoriedad.

El proyecto aludido fue elaborado por la docente de Lengua y Literatura que motorizó la implementación dentro de la escuela y conformó un punto de partida, en la medida en que incluyó un diagnóstico de la situación y por cuanto se planteaba la necesidad de “diseñar estrategias conjuntas” para mejorar la situación descrita en la que se caracterizaba al alumnado como “ávidos de afecto, atención y cuidado”. En este marco se delineó la estrategia de producir un espacio de capacitación destinado a un grupo de “profesores motivados y comprometidos con la institución y la temática”.

El análisis realizado a partir del diagnóstico de la situación señala algunos aspectos que quiero retomar y considerar aquí. Se refiere a la carencia de “preparación suficiente o de la voluntad efectiva para aplicarla” (se refiere a la Ley ESI). Y a continuación recalca que existen “resistencias” que, según señala, responden a “cuestiones ideológicas, religiosas o simplemente por temor o desconocimiento”, dado que “los propios docentes no hemos recibido Educación Sexual en nuestra

¹³ La capacitación se desarrolló en encuentros quincenales, durante dos módulos de 80 minutos de trabajo por vez.



niñez y hemos aprendido lo mucho o poco que sabemos en forma espontánea, no programada y hasta clandestina, ya que “de eso” no se podía hablar”.

La propuesta de trabajo se plasma en dos características fundamentales: por un lado en la necesidad de “autorreflexión” y por otro lado, el “trabajo en equipo”, entendido como una “red de adultos responsables y que generan conocimiento”. La idea de la reflexión implicaba la importancia de revisar las propias nociones, visiones y experiencias, como condición imprescindible para habilitar y favorecer el trabajo pedagógico con ciertos consensos. Por último, y a modo de demanda hacia a la dirección del colegio, se planteaba la necesidad de contar con el aval y auspicio de las autoridades de la capacitación, justamente con el fin de legitimar la actividad. Así fue como ocurrió, la dirección acompañó e incluso participó en algunas instancias.

Esta dinámica de la capacitación se rigió por la modalidad de proyectos por “módulos” que implican el uso de recursos otorgados a las escuelas con el fin de elaborar proyectos propios. Es decir, que fue contemplado en el marco de la institución como una propuesta significativa a la que se destinarían fondos asignados¹⁴. De esta manera, por participar de esta instancia de formación, las/los docentes cobraron los “módulos” correspondientes. Este aspecto, fue recalado en reiteradas oportunidades, al sostener que se trató de un momento excepcional que contemplaba esta modalidad y al señalar que luego se tornaría una obligación para todas y todos las y los docentes, sin reconocimiento monetario.

Los encuentros se realizaron en la sala de computación, en una amplia mesa de madera que fue usada como espacio de trabajo para congregarnos alrededor. La coordinadora es una mujer recientemente jubilada, con muchos años de trabajo en el campo de educación en sexualidades.¹⁵ Completaron la capacitación 9 docentes. Respecto del grupo que participó cabe destacar el hecho de que eran todas mujeres, con excepción del rector que se sumaba intermitentemente, según el caudal de actividades como directivo y, también según su disposición personal, como explicitara en un momento. De pronto su ausencia se transformó en un factor de debate y reflexión sumamente significativo. Planteó abiertamente que se sentía incómodo por ser el único varón y por el hecho de que los debates giraran casi exclusivamente en torno de cuestiones de género.

En el marco de la capacitación se buscó trabajar las resistencias a la ESI que ya habían sido destacadas en el proyecto inicialmente elevado, involucrado las siguientes dimensiones: la patria

¹⁴ Se enmarca en el Programa “Fortalecimiento institucional de la Escuela Media de la Ciudad de Buenos Aires”, Dirección General de Planeamiento Educativo, Ministerio de Educación del GCBA. Programa “Fortalecimiento Institucional de la Escuela Media).

¹⁵ Entre otras experiencias, participó del programa “Nuestros derechos, nuestras vidas” mencionado y ya conocía la escuela de experiencias de capacitación en años anteriores.



potestad, el miedo, el desconocimiento de la propuesta de la ley y la aseveración de no saber qué decirles a los/as jóvenes. Una informante clave se refirió al miedo en términos de un “temor a qué decir” y explicó: “Es más fácil presentar el enojo. No decís que tenés temor, solo mostrás el enojo o decís que no me interesa”. Existe una dimensión de la implicancia personal, subjetiva que se expone y se pone en juego en esta experiencia pedagógica que aparece como un desafío y como una causa, entre otras, de la demora para el abordaje e implementación.

Una cuestión que fue planteada desde el comienzo por la capacitadora fue la premisa de poder diferenciar lo que implica trabajar desde el “conocimiento” y desde la “opinión”. Este señalamiento puede ser asociado con la pretendida objetividad a la que nos referimos al comienzo del trabajo. En contraste con esta dimensión de la objetividad, lo cierto es que la capacitación se caracterizó por el despliegue de relatos personales que refieren a vivencias propias, con sus hijos/as, familiares y/o parejas. Estas instancias reflexivas colaboraron con un proceso de desnaturalización de concepciones y representaciones sobre el género y la sexualidad y produjeron, según reconocieron conmovidas, transformaciones importantes en sus perspectivas.

También explicitan temas que les preocupan, desconciertan e incluso no saben cómo resolver. Surgen diversas inquietudes que se refieren a situaciones vivenciadas en la escuela, que no saben como atender o intervenir. Aprovechan este ámbito para presentar sus consultas, para preguntar cómo resolver esas “situaciones problemáticas”. Una de las situaciones que me han impactado consiste en el relato acerca de un docente que acosa a las alumnas. La docente que coordina el proyecto en la escuela describe todo el proceso en el que se vio involucrada intentando intervenir sobre este caso, especialmente promoviendo la denuncia y buscando asesoramiento respecto de cómo llevar adelante la demanda.

Otra situación conflictiva son los eventos de violencia entre las alumnas. Las peleas entre chicas se transformaron en acontecimientos que suceden en la cotidianeidad escolar ante los cuales las docentes manifiestan no saber como intervenir. Incluso sostienen que las jóvenes les consultan a ellas en tanto docentes qué hacer con esas diversas situaciones que se les presentan, en las que los golpes y las amenazas forman parte de sus vínculos dentro y fuera de la escuela. El rector hizo explícito su desconcierto ante estas situaciones de violencia entre alumnas y confiesa que frente los casos ocurridos entre varones tiene más herramientas de intervención que frente a estos casos entre chicas. La capacitadora propone utilizar los casos presentados para reflexionar con el fin de que estas puestas en común puedan ser utilizadas como plataformas o como una especie de caja de herramientas en otras oportunidades.



La experiencia de las alumnas embarazadas desencadena una serie de relatos y comentarios que manifiestan que es un tema conflictivo en la escuela. A pesar de la existencia del “Programa de Retención Escolar de alumnas embarazadas, alumnas madres y alumnos padres”, relatan que hay docentes que hostigan a las alumnas embarazadas y emiten comentarios tales como: “encima que están embarazadas les damos opciones!”. Esta situación planteada con preocupación evidencia las diversas perspectivas que conviven dentro de la escuela, en este caso respecto del embarazo de las alumnas jóvenes y, en consecuencia la paternidad y maternidad juvenil. En este contexto en el que se despliegan discursos y prácticas antagónicas, las estrategias de intervención denotan que no solo dependen del proyecto escolar de la institución sino también, y esta una cuestión central a ser tenida en cuenta, de la discrecionalidad y perspectiva de las y los agentes de la escuela. Teniendo en cuenta estas diferencias, se plantea la necesidad crear acuerdos tácitos sobre las concepciones y posibilitar los encuentros y debates para explicitar y reflexionar sobre lo que se entiende por educación sexual, sexualidad, género, diversidad sexual.

En una jornada institucional realizada luego de la capacitación la docente coordinadora del proyecto presenta la propuesta de trabajo al resto de la comunidad escolar y enfatiza que: “no vamos a leer el Kamasutra”. Entiendo que esta frase fue pronunciada con la pretensión de explicitar los sentidos de la educación sexual y colaborar con la deconstrucción de aquellas concepciones que insisten en asociar su enseñanza focalizada en la genitalidad.

En cuanto a la sexualidad, la capacitadora plantea la importancia de enfatizar sobre el placer. Recién posteriormente sugiere hablar sobre prevención, es decir, que no sea siempre lo primero que se menciona. Le atribuye cierta influencia al miedo como un condicionante para hacer mención primero a la necesidad de la prevención antes que hacer referencia al placer. Su propuesta de abordaje pedagógico de la sexualidad está contraponiéndose con aquellas que reducen el abordaje a la genitalidad, los riesgos y peligros, en muchas oportunidades reforzadas por los discursos biológicos y preventivos. En consonancia con esta argumentación, una demanda del colectivo docente expresada reiteradas veces es el pedido de talleres de “prevención” y “sexualidad”, argumentando que se encuentran preocupados por aquellas situaciones consideradas problemáticas, tales como los altos índices de jóvenes embarazadas, de violencia y abuso sexual, y de transmisión del VIH-Sida.¹⁶ Esta demanda de este tipo de encuentros se enmarca en años de desarrollo de una

¹⁶ En un trabajo anterior sostengo que “Las experiencias sexuales juveniles son, así, calificadas como “situaciones problemáticas” y se convierten en el motor que activa la “necesidad” –y hasta la “urgencia”- de un abordaje sistemático de prevención por parte de las instituciones educativas. De hecho, entre los motivos esgrimidos para promover políticas públicas en materia de educación sexual suelen tenerse especialmente en cuenta ciertos indicadores, estadísticas y cuestiones que se refieren a la sexualidad de niñas/os y jóvenes.” (Lavigne; en prensa, 2010)



metodología de abordaje de estos temas, a partir de la cual existían referentes que ingresaban a las escuelas para trabajar centralmente a partir de acciones puntuales, talleres y/o charlas informativas con referentes del área de salud, como dispositivos de intervención centrados en actores externos a la escuela. Estas propuestas respondían generalmente al modelo de legitimación de los saberes desde la biomedicina y promovieron el tratamiento de la sexualidad desde un saber de expertos y especialistas. Por otro lado, la metodología que impide a los/as docentes que presencien los encuentros¹⁷ fue cuestionada por una docente quien argumentó que estas instancias no facilitan la continuidad de la reflexión sobre los temas allí abordados.

La propuesta formal de trabajar a partir de la elaboración de un proyecto institucional, con explícitos consensos, se enfrenta con algunos obstáculos señalados por las y los educadores. Por un lado, el trabajo en equipo se enfrenta con los desafíos propios de la dinámica de trabajo en este nivel educativo caracterizado por la fragmentación.¹⁸ Por otro lado, aducen la falta de tiempo.¹⁹ Sin embargo, la idea de trabajar en equipo, armar redes, frente al trabajo solitario, es reforzada muchas veces, no solo porque quien ya estaba asumiendo las tareas de enseñanza de educación sexual, sino por las docentes en general, posiblemente como reaseguro de que exista una plataforma común, convirtiendo este tema como un espacio de conocimientos que deben ser socializados, compartidos, reflexionados y consensuados.

Al finalizar el proceso de capacitación con la referente externa queda conformado un equipo de educación sexual para la escuela, integrado por cuatro docentes. Uno de los criterios tenidos en cuenta fueron los cargos de cada una de ellas: una es coordinadora de tutores, otra es coordinadora del área e ciencias sociales, otras dos son profesoras de lengua y literatura. Pero fundamentalmente consideraron la predisposición que ellas mismas manifestaron.

Instantánea: “Ya no somos las locas de educación sexual”

Actualmente, el equipo se sigue reuniendo periódicamente, planifican y realizan actividades específicas. Se van instalando como referentes de un proyecto que toma cuerpo y visibilidad. Y en

¹⁷ El argumento central para esta dinámica consiste en que de esta manera se promueve y facilita la formulación de preguntas y comentarios sobre temas sexuales por parte de las y los alumnos que podrían sentirse intimidados delante de sus docentes.

¹⁸ “Se trata de un espacio fragmentado debido a la diversidad de materias, los diferentes profesores a cargo y la explicitada situación de los/as docentes llamados “taxi” -que circulan de una institución a otra durante un mismo día-dificultando la elaboración de un proyecto institucional discutido y elaborado colectivamente.” (Lavigne, 2009)

¹⁹ Los encuentros suelen concretarse en reuniones 40 u 80 minutos, en encuentros de pasillo, en sala de profesores o incluso, como estrategia cada vez mas frecuente e incorporada a la dinámica de trabajo, mediante el uso del correo electrónico, con el fin de coordinar y planificar reuniones, compartir información, recursos, etc.



este devenir del proyecto colectivo lo cierto es que fueron legitimando su tarea y su compromiso con la ESI, porque una vez iniciado este proceso, no se detienen las oportunidades para “volver a “mirar” nuestras clases con otros lentes” (Elizalde, Felitti y Queirolo, 2009: 21).

Esta experiencia aquí presentada muestra que los sentidos y prácticas pedagógicas elaboradas a partir de la inclusión explícita y obligatoria de la *educación sexual integral* en la escuela se construyen colectivamente, a partir de un denso despliegue de demandas, disputas y negociaciones entre los diversos actores sociales que participan activamente de su implementación. Mi intención con la presentación de este escrito es precisamente aportar al conocimiento acerca de las pedagogías sobre las sexualidades gestadas y recreadas en el marco de una política educativa de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Bibliografía

ELIZALDE, SILVIA; FELITTI, KARINA Y QUEIROLO, GRACIELA (coordinadoras). *Género y sexualidades en las tramas del saber. Revisiones y propuestas*. Libros del Zorzal, Buenos Aires, 2009.

FELITTI, Karina, “*Regulación de la natalidad en la historia argentina reciente (1960 -1987). Discursos y experiencias*”, Tesis de doctorado, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. 2009. Inédita.

FOUCAULT, MICHEL. *Historia de la Sexualidad. La voluntad de saber*, Tomo I. Buenos Aires. Siglo XXI editores, Argentina, Buenos Aires. 2002.

LAVIGNE, LUCIANA. “*Devenires de la política pública de “educación sexual integral” desde un abordaje antropológico: un estudio de caso en la CABA*”. III Coloquio Interdisciplinario Internacional Educación, sexualidades y relaciones de género. Investigaciones y experiencias. Discursos sobre la educación sexual: contrapuntos, tensiones y desafíos. Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Comahue. Cipolletti, Río Negro. Mayo de 2009. ISBN 978-987-604-144-7.

LAVIGNE, LUCIANA. “*Un abordaje antropológico de una política pública de gestión de las sexualidades juveniles en la Ciudad de Buenos Aires: la “educación sexual integral”*”. En prensa. 2010.

MORGADE, GRACIELA y ALONSO, GRACIELA, (comp). “Educación, sexualidades, géneros: tradiciones teóricas y experiencias disponibles en un campo en construcción”, en: *Cuerpos y sexualidades en la escuela. De la normalidad” a la disidencia*. Paidós. Buenos Aires. 2008. pp. 19-39.

WAINERMAN, CATALINA; DI VIRGILIO, MERCEDES; CHAMI, NATALIA. *La escuela y la educación sexual*. Ediciones Manantial, Universidad de San Andrés. Buenos Aires. 2008.

WEEKS, JEFFREY. *Sexualidad*. México. Paidós. 1998.